


JSB	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	--------------------------	---

17 DIC 2018

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° -1103/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN LA BÚSQUEDA DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD .

ANTECEDENTES

Constitución Nacional, artículos 14°, 75° incisos 17,18 y 19.

Ley Nacional de educación, artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11° y 30°.

Constitución de la Provincia de Río Negro, artículos 60°, 62°, 63°, 64° y 65°.

Ley Orgánica de Educación de la provincia de Río Negro N°4819


Carta Orgánica Municipal, artículos 13°, 14° incisos 2 y 6, 29° incisos 24 y 37.

Comunicación N.° 956-CM-18.

<https://www.elpatagonico.com/presupuesto-2019-el-recorte-educacion-sera-pronunciado-n3089947>

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación tiene su origen en el trabajo llevado a cabo por estudiantes del Instituto Superior Patagónico, en el marco del programa Concejal por un Día. Allí observaron y participaron en el proceso de formación de una norma a nivel municipal. De dicho trabajo surgió la iniciativa de comunicar a las autoridades responsables de la educación en nuestro país y en la provincia de Río Negro, la necesidad de implementar acciones tendientes a lograr una educación de calidad.

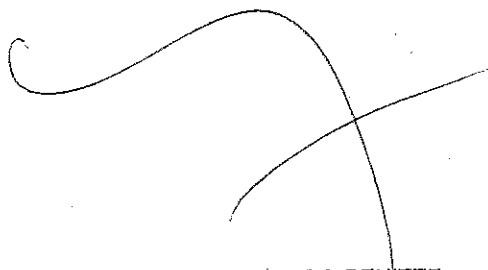
JSB	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-----------------------------	--

A su vez, el asunto que motiva la presentación de este proyecto de comunicación tuvo su iniciativa durante el foro de jóvenes del distrito 1º, de la zona 38º de Scout de Argentina Asociación Civil, en donde participan jóvenes de 14 a 21 años. En este foro, uno de los tantos temas que se debatieron fue "educación de calidad". Durante el desarrollo y debate del mismo los problemas que surgieron fueron: falta de dinamismo en las clases, falta de incentivo para estudiar, deserción en las escuelas, poco mantenimiento edilicio, poca inversión en educación, falta de elementos en las escuelas.


En los últimos años, la desvalorización monetaria y social de la educación se ha profundizado cada vez más. La misma es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos, es decir, que la piedra fundamental de una sociedad es la educación de calidad.

Esta educación de calidad nos permite tener un pueblo progresista, con una visión crítica, defensora e incentivadora de los derechos, y también faculta a los ciudadanos para cumplir con sus deberes cívicos, generando así una nación que evoluciona día a día.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal Diego Benítez (JSB).



DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

JSB	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-----------------------------	--

INICIATIVA: Facundo Fernández, alumno participante de Concejal por un Día, por el Instituto Superior Patagónico. Equipo de juventud y foro de jóvenes del distrito 1°, zona 38° de Scout de Argentina.

El proyecto original N° /18 con las modificaciones introducidas fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
COMUNICACIÓN

- Art. 1°) Se comunica al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación la necesidad de implementar las siguientes acciones:
- A) Se busquen nuevas dinámicas de clases para incentivar a los alumnos
 - B) Se creen espacios en donde la educación no formal también sea un espacio de crecimiento.
 - C) Se reivindique el presupuesto nacional para que sea aumentada la inversión en educación.
 - D) Se cree un espacio en donde se consideren las opiniones de los jóvenes
 - E) Se incentive a los Ministerios Provinciales a la concreción de los incisos anteriores.
 - F) Se fortalezcan los programas para que las personas que han abandonado su educación la puedan retomar y concretar los ciclos de enseñanza.

Art. 2°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.